



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PROVINCIA DE CHIMBORAZO** se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge la **PROVINCIA DE CHIMBORAZO** forjando nuevos derroteros para inscribir en los anales de la historia un enriquecedor patrimonio natural y cultural, y para generar oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su creación, hecho que evoca el trabajo y emprendimiento de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de junio de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General